



PROGRAMA OPERTAVIO ANUAL 2022





SISTEMA DIF MUNICIPAL VILLA DE ÁLVAREZ

PROGRAMA DE ACCIONES 2022



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
MARCO JURÍDICO	3
MISIÓN.....	4
VISIÓN.....	4
VALORES	4
OBJETIVO GENERAL	5
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
ORGANIGRAMA	6
PLANTILLA DE PERSONAL	7
LINEAS ESTRATÉGICAS.....	9
1. Programa de Atención a la población en situación de marginación, desamparo o en condiciones de alto riesgo.	9
2. Programa de Fortalecimiento y Promoción del desarrollo familiar y comunitario.....	10
3. Programa de Fortalecimiento y promoción del desarrollo familiar y comunitario.....	12
4. Programa de Atención a grupos de adultos mayores.	12
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022	13
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2022	19
I. Estado analítico de ejercicio del presupuesto de 2022 por análisis de Clasificación Funcional	19
II. Estado analítico de ejercicio del presupuesto de 2022 por análisis de Clasificación Administrativa	19
III. Estado analítico de ejercicio del presupuesto de 2022 por análisis por Programa Presupuestario.....	20



SISTEMA DIF MUNICIPAL VILLA DE ÁLVAREZ

PROGRAMA DE ACCIONES 2022



INTRODUCCIÓN

La Ley General de Salud y la Ley de Asistencia Social, definen la asistencia social como del conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva, en ese sentido, con el objeto de brindar dicha asistencia social a la población que así lo amerite, se crea el Sistema para el Desarrollo integral de la Familia en el Municipio de Villa de Álvarez, con el objeto de que a través de programas acordes y congruentes a la realidad que se esta viviendo y de la prestación de servicios asistenciales de manera integral, se logre una solución satisfactoria a la problemática detectada en la población vulnerable del municipio.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio, es un Organismo Público Descentralizado(OPD) con personalidad jurídica y patrimonio propio, por medio de la cual se llevan las acciones y programas para la atención permanente a la población marginada del municipio, que bajo la normativa que la rige, permite que estas sean focalizadas a los individuos, familias o grupo sujetos de asistencia social y estos puedan reincorporarse a la vida comunitaria con pleno respeto a su dignidad, identidad y bajo las bases de los derechos de igualdad y equidad de oportunidades para el acceso a los bienes y servicios sociales.



SISTEMA DIF MUNICIPAL VILLA DE ÁLVAREZ

PROGRAMA DE ACCIONES 2022



MARCO JURÍDICO

Los documentos legales vigentes que definan el marco jurídico del cual se deriven las unidades administrativas y sus respectivas funciones, están señaladas en las constituciones, leyes, reglamentos, estatutos generales, reglamentos, instructivos, acuerdos y/o circulares. Todas ellas son conocidas como el marco legal sobre el cual debe orientarse toda organización formalmente constituida. Así entonces el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Villa de Álvarez como responsable de las tareas de asistencia social, debe procurar el cumplimiento de sus objetivos. Dichas atribuciones se encuentran estipuladas en:

- I. CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- II. CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE COLIMA
- III. DECRETO POR EL QUE SE CREA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ
- IV. LEY DE ASISTENCIA SOCIAL
- V. LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE COLIMA
- VI. LEY PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
- VII. LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
- VIII. LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTOS MAYORES
- IX. LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ADULTOS EN PLENITUD EN EL ESTADO DE COLIMA
- X. LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE SIN VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE COLIMA
- XI. LEY PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR
- XII. LEY PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE COLIMA
- XIII. LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- XIV. LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE COLIMA
- XV. LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
- XVI. LEY DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES DEL ESTADO DE COLIMA
- XVII. REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ.
- XVIII.



SISTEMA DIF MUNICIPAL VILLA DE ÁLVAREZ

PROGRAMA DE ACCIONES 2022



MISIÓN

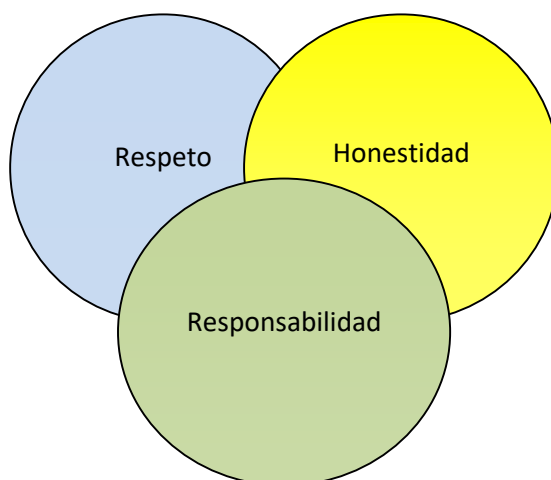
El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Villa de Álvarez tiene como misión fundamental el promover acciones integrales compartidas de asistencia social en las áreas de salud, jurídica, psicológica y de integración familiar, comprometidos a desarrollar actividades y programas dirigidos a superar el estado de vulnerabilidad de la población Villalvarenses, preferentemente a niños, niñas, adolescentes, a los adultos mayores en situación de desamparo y a las personas con alguna discapacidad, así como aquellos que viven en la pobreza extrema y en condiciones de marginación, para ofrecerles una mejor calidad de vida e integración de las familias.

VISIÓN

Ser una institución con personal profesional, con espíritu de servicio y calidez, con programas e instalaciones adecuadas para atender las necesidades de las familias villalvarenses y ofreciéndoles soluciones oportunas, propiciando una cultura de autogestión y corresponsabilidad en las familias y modificando así las condiciones actuales que reflejen en una mejor calidad de vida.

VALORES

Conociendo la importancia de los Valores que guían el actuar de la Institución DIF y el de las personas que en ella laboran, se ha definido tres valores básicos. El propósito de estos Valores es lograr que en su conjunto trascienda y se refleje en un ambiente laboral agradable y una atención cálida, humana y de calidad hacia la población.



a) RESPETO:

Reconocer, comprender y valorar a las personas sin distinción alguna, ofreciendo un buen trato y atención a sus necesidades.



SISTEMA DIF MUNICIPAL VILLA DE ÁLVAREZ

PROGRAMA DE ACCIONES 2022



b) HONESTIDAD

Apegarse a los principio de verdad y justicia, mostrando transparencia en el manejo de los recursos y programas en beneficio de la ciudadanía.

c) RESPONSABILIDAD

Cumplir con los compromisos y obligaciones, que como institución de asistencia social la sociedad requiere, con una actitud responsable, consciente y sensible a los problemas que presenta la sociedad con mayor vulnerabilidad en el municipio.

OBJETIVO GENERAL

Promover y fortalecer el desarrollo integral de las familias del municipio de Villa de Álvarez, mediante la administración eficiente, sustentada en la creación y ejecución de estrategias y programas de asistencia social, de salud, educativas, culturales y jurídicas en beneficio de los grupos de población en situación vulnerable, a fin de mejorar sus condiciones de vida, con calidad, eficiencia y humanismo, sumando esfuerzos entre instituciones y asociaciones públicas y privadas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- I. Asegurar la atención permanente a la población marginada, brindando servicios integrales de asistencia social, enmarcados dentro de los programas básicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, conforme las normas establecidas a nivel nacional y estatal.
- II. Promover los mínimos de bienestar social y el desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida a los habitantes del Municipio;
- III. Fomentar la educación escolar y extra escolar e impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez;
- IV. Coordinar todas las tareas que en materia de asistencia social realicen otras instituciones del Municipio;
- V. Propiciar la creación de establecimientos de asistencia social en beneficio de menores en estado de abandono, de ancianos y de los minusválidos sus recursos;
- VI. Prestar servicios de asistencia jurídica y de orientación social a los menores, ancianos y minusválidos sin recursos;
- VII. Procurar permanentemente la adecuación de los objetivos y programas del Sistema Municipal y los que lleve a cabo el DIF-ESTATAL, a través de acuerdos, convenios o cualquier figura jurídica, encaminados a la obtención de bienestar social, y,
- VIII. Los demás que les encomienden las leyes.

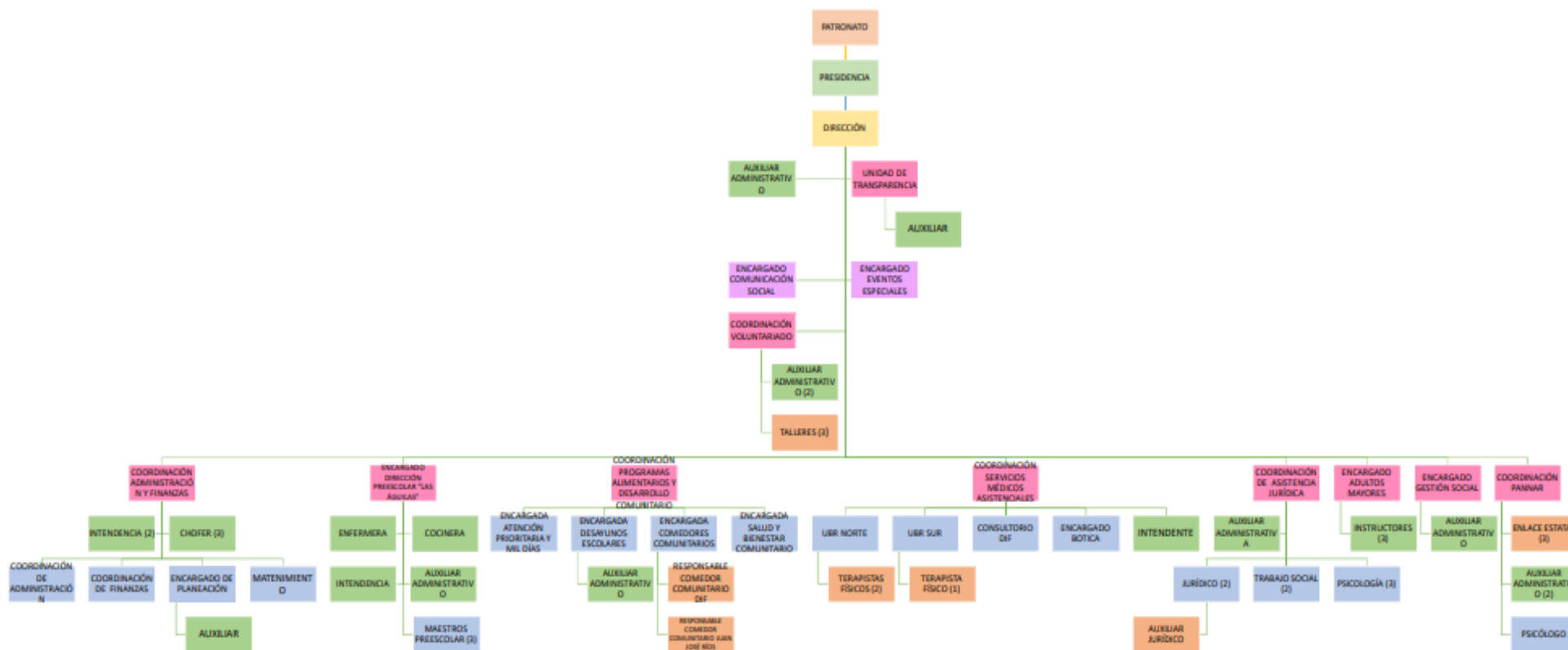


SISTEMA DIF MUNICIPAL VILLA DE ÁLVAREZ

PROGRAMA DE ACCIONES 2022



ORGANIGRAMA





SISTEMA DIF MUNICIPAL VILLA DE ÁLVAREZ

PROGRAMA DE ACCIONES 2022



PLANTILLA DE PERSONAL

Dependencia	Puesto	Plazas		
		Sind.	Conf.	Total
01 01 00 PRESIDENCIA				
01 01 01 DESPACHO DE PRESIDENCIA				
	CAPTURISTA DE DATOS E	1	0	1
		1	0	1
		1	0	1
02 01 00 DESPACHO DE DIRECCIÓN				
02 01 01 DESPACHO DE DIRECCIÓN				
	DIRECTOR GENERAL	0	1	1
		0	1	1
02 01 02 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO E	0	1	1
	COORDINADOR A	0	1	1
	COORDINADOR C	0	2	2
	SOPORTE TECNICO	0	1	1
		0	5	5
		0	6	6
02 02 00 AREAS OPERATIVAS				
02 02 01 ÁREA DE ASISTENCIA JURÍDICA				
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	1	0	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	0	1	1
	PSICOLOGO E	2	0	2
	TRABAJADOR SOCIAL D	1	0	1
	TRABAJADOR SOCIAL F	1	0	1
	ASESOR JURIDICO	0	1	1
	ASESOR DE DEPARTAMENTO D	0	1	1
	COORDINADOR A	0	1	1
	CAPTURISTA DE DATOS B	1	0	1
	COORDINADOR "G"	0	1	1
		6	5	11
02 02 02 ÁREA DE ASISTENCIA SOCIAL				
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	0	2	2
	SECRETARIA D	1	0	1
	AUXILIAR ADMVO. CONTRATO	0	1	1
	COORDINADOR C	0	2	2
	SECRETARIA E	1	0	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	1	0	1
		3	5	8
02 02 03 ÁREA DE ADULTOS MAYORES				
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	0	1	1



SISTEMA DIF MUNICIPAL VILLA DE ÁLVAREZ

PROGRAMA DE ACCIONES 2022



			COORDINADOR C	0	3	3
			PROFESOR DE MUSICA	0	1	1
			PROFESORA DE CULTURA DE BELLEZA	0	1	1
			PROFESOR DE DANZA	0	1	1
			PROFESORA DE MANUALIDADES A	0	1	1
			PROFESORA DE COSTURA B	0	1	1
				0	9	9
02	02	04	ÁREA DE EVENTOS Y SERVICIOS GENERALES			
			AUXILIAR ADMINISTRATIVO E	0	1	1
			CHOFER A	1	0	1
			CHOFER C	1	0	1
			CHOFER D	0	1	1
			INTENDENTE G	1	0	1
			INTENDENTE CONTRATO	0	1	1
				3	3	6
02	02	05	ÁREA DE SERVICIOS MÉDICOS			
			SECRETARIA C	1	0	1
			TERAPISTA D	0	1	1
			COORDINADOR C	0	1	1
			AUXILIAR TERAPISTA FISICO B	0	2	2
			MEDICO D	1	0	1
			MAESTRA MANUALIDADES D	1	0	1
			INTENDENTE G	0	1	1
				3	5	8
02	02	06	ÁREA DE PANNAR			
			AUXILIAR ADMVO. CONTRATO	0	1	1
			COORDINADOR C	0	2	2
			TRABAJADOR SOCIAL E	1	0	1
				1	3	4
02	02	07	ÁREA DE VOLUNTARIADO			
			COORDINADOR B	0	1	1
				0	1	1
02	02	08	PREESCOLAR DIF LAS ÁGUILAS			
			AUXILIAR ADMINISTRATIVO E	1	0	1
			AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	0	1	1
			ENCARGADO E	0	1	1
			TRABAJADOR SOCIAL D	1	0	1
			COORDINADOR E	0	1	1
			AUXILIAR ADMVO. CONTRATO	0	1	1
			AUXILIAR ADMVO. "G" CONTRATO	0	1	1
			COORDINADOR "G"	0	1	1
			INTENDENTE G	1	0	1
				3	6	9
				19	37	56
			TOTAL PLANTILLA DE PERSONAL	20	43	63



SISTEMA DIF MUNICIPAL VILLA DE ÁLVAREZ

PROGRAMA DE ACCIONES 2022



LINEAS ESTRATÉGICAS

Programa / Líneas de acción / Metas:

1. Programa de Atención a la población en situación de marginación, desamparo o en condiciones de alto riesgo.

- 1.1. Brindar orientación y asesoría jurídica, de manera gratuita, en asuntos del orden familiar.
 - 1.1.1. Atender el 100% de las solicitudes de apoyos recibidas en el área de asesoría jurídica y trabajo social.
 - 1.1.2. Colaborar en la realización de la campaña anual de Matrimonios Colectivos, dentro de los Festejos charrotaurinos del Municipio, en coordinación con Registro Civil Municipal.
- 1.2. Atención inmediata a reportes de maltrato, desamparo u omisión de cuidados en niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas discapacitadas.
 - 1.2.1. Atender el 100% de los reportes de maltrato, desamparo y omisión de cuidados, recibidos en el área de asistencia jurídica y trabajo social.
- 1.3. Brindar orientación psicológica gratuita.
 - 1.3.1. Atender gratuitamente el 100% de solicitudes de atención psicológica.
- 1.4. Generar los mecanismos de coordinación con las instituciones de asistencia social, con el propósito de canalizar personas en donde se les pueda otorgar un servicio que la institución no ofrece.
 - 1.4.1. Anualmente, lograr al menos 12 convenios de colaboración con instituciones de apoyo para resolver la problemática que presenten personas en situación de vulnerabilidad.
 - 1.4.2. Lograr, mediante gestión con la iniciativa privada, se otorguen descuentos en servicios de laboratorio, exámenes de la vista o de oídos, entre otros, al 100% de solicitudes que presenten personas vulnerables en el DIF.
- 1.5. Atender las solicitudes de apoyo para gastos funerarios de familias en situación de pobreza extrema.
 - 1.5.1. Lograr, al menos, un convenio con empresas funerarias para que otorguen descuento en gastos funerarios, al 100% de solicitudes de personas vulnerables que autorice el DIF.
 - 1.5.2. Organizar 12 campañas al año, en las que se otorguen al 100% de personas vulnerables que los soliciten, exámenes de vista gratuitos y lentes adaptados a bajo costo.
- 1.6. Proporcionar atención a niños, niñas y adolescentes en situación de calle.



SISTEMA DIF MUNICIPAL VILLA DE ÁLVAREZ

PROGRAMA DE ACCIONES 2022



- 1.6.1. Atender, canalizar y dar seguimiento a 100% de los niños, niñas y adolescentes detectados en el diagnóstico situacional de trabajo infantil en el municipio.
- 1.6.2. Lograr la participación de 2,700 niños, niñas y adolescentes, en la difusión y conocimiento de sus derechos, dentro de la familia, escuela y comunidad.
- 1.6.3. Fomentar las habilidades y conductas protectoras en cada uno de los integrantes de las familias, a través de diversas acciones, beneficiando a 3,000 familias.
- 1.6.4. Fomentar las acciones de prevención y atención de niñas, niños y adolescentes en riesgo y víctimas de explotación sexual infantil, y trata de personas, beneficiando a 900 niñas, 800 niños, 750 adolescentes y 1,200 adultos.
- 1.6.5. Proporcionar atención pedagógica a 25 niñas o niños de 3 a 6 años, a través del Jardín de Niños del DIF Las Águilas.
- 1.7. Mejora de la calidad del servicio de atención en las diferentes áreas que reciben y atiende los usuarios en la institución.
 - 1.7.1. Resolver el 100% de las quejas y sugerencias recibidas a través de un buzón que se instalará en el edificio del DIF Municipal.
 - 1.7.2. Capacitar al 100% del personal de las diferentes áreas del Sistema DIF, en temas de responsabilidades administrativas, ética y conducta.
 - 1.7.3. Optimizar los recursos financieros del Sistema DIF, mediante la operación de un Sistema de Información de Gestión Social (SIGES), evitando la duplicidad de los apoyos, capturando el 100% de las solicitudes atendidas
- 1.8. Impulsar programas sociales orientados a combatir los factores de vulnerabilidad en la población de adultos mayores, personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes, mujeres en desamparo.
 - 1.8.1. Contar con un presupuesto del 12% del total de las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, para otorgar, al menos, 15 apoyos prioritarios directos a personas o familias en situación de riesgo o mayor vulnerabilidad, integradas al Padrón de Beneficiarios del DIF.
 - 1.8.2. Mediante la operación de 2 unidades de Rehabilitación Física simple o extra hospitalaria, en coordinación con el CREE, atender el 100% de las solicitudes presentadas por personas en situación de vulnerabilidad.
 - 1.8.3. Proporcionar asistencia médica preventiva al 100% de personas en situación de vulnerabilidad, que acuden al DIF municipal.

2. Programa de Fortalecimiento y Promoción del desarrollo familiar y comunitario.

- 2.1. Ampliación de la cobertura de servicios asistenciales en las zonas de mayor marginación, a través de caravanas de asistencia social.



SISTEMA DIF MUNICIPAL VILLA DE ÁLVAREZ

PROGRAMA DE ACCIONES 2022



- 2.1.1. Proporcionar quincenalmente, de forma itinerante, algunos servicios del DIF municipal para atender el 100% de las solicitudes de forma inmediata.
- 2.2. Impulsar la participación de la comunidad y la sociedad en campañas de donación de artículos o insumos de mayor necesidad en la población vulnerable.
 - 2.2.1. Establecer y promover al menos 3 campañas anuales de donación de artículos o insumos para el apoyo de las familias vulnerables.
- 2.3. Reincorporar los ciclos de talleres de manualidades para el autoempleo y el esparcimiento, así como proyectos comunitarios para la atención de localidades de alta y muy alta marginación.
 - 2.3.1. Organizar tres talleres de desarrollo de habilidades para el autoempleo, beneficiando al menos 30 familias villalvarenses.
 - 2.3.2. Llevar a cabo 12 capacitaciones enfocadas a la salud y bienestar comunitario, beneficiando a 120 familias de las comunidades

3. Programa Asistencial Alimentaria y apoyo al gasto familiar a las zonas con mayor índice de carencia alimentaria, con especial énfasis en la población con mayores condiciones de marginación

- 3.1. Mejorar los mecanismos de coordinación en la operación de los programas alimentarios y asistenciales del Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia con el Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia, con el objetivo de mejorar las actividades de, monitoreo, seguimiento y verificación de la operación de estos.
 - 3.1.1. Formalizar el 100% de los convenios de participación y colaboración entre los diferentes Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- 3.2. Fomento y orientación a la población para la elaboración de productos y/o alimentos con mayor índice nutricional y a bajo costo
 - 3.2.1. Organizar anualmente 10 charlas enfocadas al mejoramiento de hábitos de alimentación
- 3.3. Programa de venta de productos de temporada a bajo costo.
 - 3.3.1. través del Programa Anual de Venta de Productos de Temporada a bajo costo, beneficiar 500 familias vulnerables, anualmente
- 3.4. Mejorar la coordinación con el Sistema DIF Estatal, en la recepción y distribución oportuna de los insumos alimentarios y de apoyos recibidos de los diferentes programas asistenciales, establecidos para el municipio.
 - 3.4.1. Distribuir los insumos para la preparación de Desayunos Escolares en el 100% de escuelas primarias, registradas en el padrón de beneficiarios vigente en el ejercicio.
 - 3.4.2. Entregar el 100% de las dotaciones o raciones alimentarias a la población que se encuentra en desnutrición o carencia alimentaria, así como a personas con discapacidad,



SISTEMA DIF MUNICIPAL VILLA DE ÁLVAREZ

PROGRAMA DE ACCIONES 2022



adultos mayores, niñas o niños de 2 a 5 años y 11 meses, no escolarizados, que requieran atención prioritaria y estén registrados en el padrón de beneficiarios del programa.

- 3.4.3. Operar el programa Primeros 1000 días de Vida, entregando las dotaciones o raciones alimentarias al 100% de las mujeres embarazadas, o en periodo de lactancia, así como a niños y niñas de 6 meses a un año de edad, integrados en el padrón vigente del programa.

4. Programa de Fortalecimiento y promoción del desarrollo familiar y comunitario.

- 4.1. Ampliación de la cobertura de servicios asistenciales en las zonas de mayor marginación, a través de caravanas de asistencia social.
 - 4.1.1. Proporcionar quincenalmente, de forma itinerante, algunos servicios del DIF municipal para atender el 100% de las solicitudes de forma inmediata.
- 4.2. Impulsar la participación de la comunidad y la sociedad en campañas de donación de artículos o insumos de mayor necesidad en la población vulnerable.
 - 4.2.1. Establecer y promover al menos 3 campañas anuales de donación de artículos o insumos para el apoyo de las familias vulnerables.
- 4.3. Reincorporar los ciclos de talleres de manualidades para el autoempleo y el esparcimiento, así como proyectos comunitarios para la atención de localidades de alta y muy alta marginación.
 - 4.3.1. Organizar tres talleres de desarrollo de habilidades para el autoempleo, beneficiando al menos 30 familias villalvarenses.
 - 4.3.2. Llevar a cabo 12 capacitaciones enfocadas a la salud y bienestar comunitario, beneficiando a 120 familias de las comunidades

5. Programa de Atención a grupos de adultos mayores.

- 5.1. Promover y mejorar los espacios de clubes de reunión para adultos mayores, en el municipio.
 - 5.1.1. Habilitar clubes de reunión en cinco colonias de la ciudad, con actividades para la recreación, esparcimiento y activación física, logrando incorporar a 50 adultos mayores.
- 5.2. Proporcionar servicios programados de atención psicológica y servicios médicos de prevención de enfermedades en los clubes de reunión.
 - 5.2.1. Realizar anualmente dos campañas asistenciales para la atención de adultos mayores, y beneficiar, al menos, 50 adultos mayores.
- 5.3. Impulsar las actividades de recreación, esparcimiento y de activación física y deportiva en los grupos de adultos mayores.
 - 5.3.1. Realizar dos campañas de asistencia médica y asistencia psicológica, atendiendo el 100% de las solicitudes presentadas por adultos mayores.
- 5.4. Optimizar el programa de Credencialización (INAPAM) en el municipio



SISTEMA DIF MUNICIPAL VILLA DE ÁLVAREZ

PROGRAMA DE ACCIONES 2022



- 5.4.1. Lograr que el 100% de los adultos mayores registrados en el padrón de beneficiarios de los clubes de reunión, cuenten con su credencial de INAPAM vigente.



SISTEMA DIF MUNICIPAL VILLA DE ÁLVAREZ

PROGRAMA DE ACCIONES 2022



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022

ESTRUCTURA PROGRAMATICA		ALIENACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
Finalidad / Función / Subfunción: 02 DESARROLLO SOCIAL 03 SALUD 01 Prestación de Servicios de salud a la Comunidad 06 PROTECCIÓN SOCIAL 02 Edad Avanzada 03 Familia e Hijos 07 OTROS ASUNTOS SOCIALES 01 Otros asuntos sociales		Eje: 2 Bienestar y Desarrollo			
		Objetivo Estratégico de Desarrollo: 2.5.1.1 Promover y fortalecer el desarrollo integral de las familias del municipio de Villa de Álvarez, mediante la administración eficiente, sustentada en la creación y ejecución de estrategias y programas de asistencia social, de salud, educativas, culturales y jurídicas en beneficio de los grupos de población en situación vulnerable, a fin de mejorar sus condiciones de vida, con calidad, eficiencia y humanismo, sumando esfuerzos entre instituciones y asociaciones públicas y privadas.			
		Estrategia: 2.5.1.1.1 Atender a la población en situación de marginación, desamparo o en condiciones de alto riesgo. 2.5.1.1.2 Estrategia: Focalizar los programas de asistencia alimentaria y apoyo al gasto familiar a las zonas con mayor índice de carencia alimentaria, con especial énfasis en la población con mayores condiciones de marginación 2.5.1.1.3 Estrategia: Fortalecer y promocionar el desarrollo familiar y comunitario. 2.5.1.1.4 Estrategia: Atención a grupos de adultos mayores.			
Fuente de Financiamiento: 01 No etiquetado 01 Recursos Fiscales 01 Recursos Fiscales					
Fin del Pp: Contribuir a que en la población del municipio de Villa de Álvarez existan las condiciones para la disminución de la desigualdad económica y social a fin de aproximarse a un nivel de equidad y solidaridad en la sociedad.					
Indicador: Índice de Coeficiente de Gini		Tipo: Estratégico	Frecuencia de Medición: Quinquenal	Línea Base: 0.339 Índice CONEVAL 2020	Meta: Reducir un 0.03 puntos del índice de Coeficiente Gini en el municipio de Villa de Álvarez.
Propósito del Pp: Los usuarios del Sistema DIF perciben un impacto positivo en su calidad de vida después de recibir los servicios de atención y asistencia social.					
Indicador: Porcentaje de personas que recibieron algún tipo de atención y/o apoyo por la institución.		Tipo: Estratégico	Frecuencia de Medición: Anual	Línea Base: No existe Línea Base 2021 Estimado 5,000 beneficiarios	Meta: Atender el 100% de las solicitudes de servicios o de apoyos asistenciales que se presenten en tiempo y forma por medio de las diferentes áreas que conforman el Sistema DIF municipal.



SISTEMA DIF MUNICIPAL VILLA DE ÁLVAREZ

PROGRAMA DE ACCIONES 2022



Componentes / Actividades (Tareas y Acciones)			Metas			Unidad Admva. Responsable
			Unidad de Medida	Meta	Valor Inicial	
Componentes.	C1	Población en situación de vulnerabilidad o de alto riesgo orientada y asesorada en asuntos de orden familiar.	Porcentaje	Atender el 100% de las solicitudes de información orientación y/o asesoría recibidas por el área de asistencia jurídica del Sistema DIF Municipal, en materia de controversias del orden familiar.	1,037 Solicitudes atendidas. (2021)	Área de Asistencia Jurídica
Actividades.	A1C1	Atención inmediata a los grupos de población de mayor vulnerable, como son niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas discapacitadas, que se encuentren en situación de maltrato, desamparo u omisión de cuidados.	Porcentaje	Atender el 100% de los reportes de maltrato, desamparo y omisión de cuidados, recibidos en el área de asistencia jurídica y trabajo social.	103 casos atendidos. (2021)	Área de Asistencia Jurídica
Actividades.	A2C1	Promoción de la regularización del estado civil de las personas del municipio.	Porcentaje	Atender al 100% de las solicitudes de regularización del estado civil de las personas a través de la campaña anual empoderando mi derecho a la identidad.	No existe línea Base 2021	Área de Asistencia Jurídica
Actividades.	A3C1	Participación en la campaña de matrimonios colectivos del municipio, en coordinación del Registro Civil.	Porcentaje	Beneficiar a 20 parejas a través de la campaña anual de Matrimonios Colectivos, en coordinación con Registro Civil Municipal.	No existe línea Base 2021	Área de Asistencia Jurídica
Actividades.	A4C1	Orientación psicológica gratuita.	Porcentaje	Atender gratuitamente el 100% de solicitudes de atención psicológica.	937 sesiones impartidas (2021)	Área de Asistencia Jurídica
Actividades.	A5C1	Atención a niños, niñas y adolescentes (NNA) en situación de calle y/o de trabajo infantil.	Porcentaje	Atender, canalizar y dar seguimiento a 100% de los niños, niñas y adolescentes detectados en el diagnóstico situacional de trabajo infantil en el municipio.	8 niños y niñas 41 Adolescentes Detectados y atendidos (2021)	Área de Pannar
Actividades.	A6C1	Difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Porcentaje	Lograr la participación de 900 niños y niñas y 750 adolescentes en la difusión y conocimiento de sus	No existe línea Base 2021	Área de Pannar



SISTEMA DIF MUNICIPAL VILLA DE ÁLVAREZ

PROGRAMA DE ACCIONES 2022



				derechos dentro de la familia, escuela y comunidad.		
Actividades.	A7C1	Fortalecimiento de las familias a través del buen trato y de la prevención de riesgos psicosociales y de adicciones en niños, niñas y adolescentes	Porcentaje	Fomentar las habilidades y conductas protectoras en cada uno de los integrantes de las familias a través de diversas acciones beneficiando a 1,000 personas	No existe línea Base 2021	Área de Pannar
Actividades.	A8C1	Prevención y erradicación de la explotación sexual infantil	Porcentaje	Fomentar las acciones de prevención y atención de niñas, niños y adolescentes en riesgo y víctimas de explotación sexual infantil y trata de personas beneficiando a 300 niñas, 270 niños, 240 adolescentes y 400 adultos.	No existe línea Base 2021	Área de Pannar
Actividades.	A9C1	Prevención de embarazo en adolescentes	Porcentaje	Promover la formación de grupos de autoayuda a madres adolescentes apoyando a 500 niñas, adolescentes y madres adultas.	No existe línea Base 2021	Área de Pannar
Actividades.	A10C1	Participación en la integración de una base de datos estatal que permita integrar los apoyos asistenciales directos a personas en desamparo.	Porcentaje	Operar al 100% el sistema Sistema de Información de Gestión Social (SIGES) para el eficientar los apoyos directos de asistencia y ayuda social entregados por el municipio.	0.0 % de operación de programa SIGES (2021)	Área de Gestión social
Actividades.	A11C1	Prestación de atención y tratamiento de personas con necesidades de rehabilitación física simple o extra hospitalaria	Porcentaje	Atender el 100% de las solicitudes de servicios de Rehabilitación física simple o extra hospitalaria en coordinación con el CREE	0.0 % de atención 2 Unidades operadas (2021)	Área de Servicios Médicos
Actividades.	A12C1	Atención médica preventiva a personas en situación de vulnerabilidad	Porcentaje	Proporcionar asistencia médica preventiva al 100% de personas en situación de vulnerabilidad, que acuden al DIF municipal de forma gratuita.	1 Consultorio (2021)	Área de Servicios Médicos
Actividades.	A13C1	Operación de un dispensario de medicamentos que ofrezca, bajo receta médica, los medicamentos que de manera altruista son recibidos por la ciudadanía para el apoyo a familias en situación de pobreza	Porcentaje	Atender el 100% de las solicitudes de apoyo a personas de escasos recursos en la entrega de medicamentos y/o material de curación obtenida de donaciones, a través del dispensario de medicamentos	No existe línea Base 2021	Área de Servicios Médicos
Actividades.	A14C1	Gestión de convenios de colaboración con la iniciativa privada para la obtención de apoyos para la aplicación de exámenes de la vista sin costo y venta de lentes a bajo costo en beneficio directo a la población.	Porcentaje	Realizar 12 campañas de exámenes de vista sin costo y lentes a bajo costo para la población en general.	0 campañas de exámenes de la vista	Área de Servicios Médicos



SISTEMA DIF MUNICIPAL VILLA DE ÁLVAREZ

PROGRAMA DE ACCIONES 2022



Actividades.	A15C1	Fortalecimiento institucional a través de la participación de la iniciativa privada, instituciones de asistencia pública, asociaciones civiles e instituciones gubernamentales para la consolidación de las acciones en beneficio de la población vulnerable.	Porcentaje	Formalizar al menos, 12 convenios de colaboración con instituciones de apoyo a la problemática de personas en situación de vulnerabilidad.	0 Convenios formalizados (2021)	Área de Voluntariado
Actividades.	A16C1	Gestión de convenios de colaboración con la empresas de la iniciativa privada para la prestación de sus servicios funerarios en beneficio de la población a través de descuentos especiales	Porcentaje	Lograr un convenio con empresas funerarias para el descuento o apoyo para los gastos de los servicios funerarios.	1 Convenio empresa funeraria 2021	Área de Voluntariado
Actividades.	A17C1	Atención directa y pronta a necesidades de apoyos y ayudas sociales a familias con una alta vulnerabilidad.	Porcentaje	Otorgar el 12.0% de presupuesto total de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas para la entrega de, al menos, 15 apoyos directos prioritarios a personas y/o familias en situación de riesgo o mayor vulnerabilidad integradas en el padrón de beneficiarios.	384 apoyos directos(2021)	Área de Voluntariado
Actividades.	A18C1	Capacitación del personal administrativo para el fortalecimiento de la atención de los usuarios y/o beneficiarios de la institución.	Porcentaje	Capacitar al 100% del personal de las diferentes áreas del sistema DIF en temas de responsabilidades administrativas, ética y conducta	No existe línea Base 2021	Despacho de Dirección / Dirección de Administración y Finanzas
Actividades.	A19C1	Mejoramiento en la prestación del servicio y atención a beneficiarios de los programas, a través de las recomendaciones y observaciones de los mismos.	Porcentaje	Resolver el 100% de las quejas y sugerencias recibidas a través de un buzón que se instalará en el edificio del DIF MUNICIPAL.	No existe línea Base 2021	Despacho de Dirección / Dirección de Administración y Finanzas
Componentes.	C2	Personas con carencia alimentaria y/o desnutrición atendidas	Porcentaje	Atender el 100% de los beneficiarios de los diferente programas de asistencia social alimentaria prioritaria implementados en coordinación den SEDIF.	No existe línea Base 2021	Área de Asistencia Alimentaria y Bienestar Comunitario
Actividades.	A1C2	Mejoramiento de los mecanismos de coordinación en la operación de los programas alimentarios y asistenciales del Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia con el Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia, con el objetivo de mejorar las actividades de, monitoreo, seguimiento y verificación de la operación de estos.	Porcentaje	Formalizar el 100% de los convenios de participación y colaboración entre los diferentes Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.	No existe línea Base 2021	Área de Asistencia Alimentaria y Bienestar Comunitario
Actividades.	A2C2	Fomento y orientación a la población para la elaboración de productos y/o alimentos con mayor índice nutricional y a bajo costo.	Porcentaje	Organizar anualmente 10 charlas enfocadas al mejoramiento de hábitos de alimentación.	No existe línea Base 2021	Área de Asistencia Alimentaria y Bienestar Comunitario



SISTEMA DIF MUNICIPAL VILLA DE ÁLVAREZ

PROGRAMA DE ACCIONES 2022



Actividades.	A3C2	Distribución y entrega de insumos del programa de desayunos escolares	Porcentaje	Distribuir los insumos para la preparación de desayunos escolares al 100% de escuelas primaria registrada en el padrón de beneficiarios vigente del ejercicio.	4,168 NN beneficiados de 42 escuelas primarias del municipio (2021)	Área de Asistencia Alimentaria y Bienestar Comunitario
Actividades.	A4C2	Distribución de las dotaciones o raciones alimentarias a través del programa de asistencia alimentaria a grupos vulnerables.	Porcentaje	Entregar el 100% de las dotaciones o raciones alimentarias a la población que se encuentra en desnutrición o carencia alimentaria, así como a personas con discapacidad, adultos mayores así como a niños y niñas de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados que requieran atención prioritaria y estén registradas en el padrón de beneficiarios del programa asistencia social alimentaria vigente.	165 beneficiados (2021)	Área de Asistencia Alimentaria y Bienestar Comunitario
Actividades.	A5C2	Recepción y entrega oportuna de los apoyos alimentarios del programa 1,000 días de vida	Porcentaje	Operar el programa primeros 1000 días de vida entregando las dotaciones o raciones alimenticias al 100% de las mujeres embarazadas o en periodo de lactancia así como a niños, niñas de 6 meses a 1 años de edad integrados en el padrón vigente.	50 beneficiados (2021)	Área de Asistencia Alimentaria y Bienestar Comunitario
Actividades.	A6C2	Apoyo a la economía familiar a través de venta de productos de temporada a bajo costo.	Porcentaje	Beneficiar a 500 familias a través del programa anual de venta de productos de temporada a bajo costo.	No existe línea Base 2021	Área de Voluntariado
Componentes.	C3	Familias villalvarenses asistidas	Porcentaje	Lograr la participación a 1,000 familias a través de las diferentes acciones enfocadas a fortalecer y promocionar el desarrollo familia y comunitario.	No existe línea Base 2021	Área de Asistencia Social
Actividades.	A1C3	Ampliación de la cobertura de servicios asistenciales en las zonas de mayor marginación, a través de campañas de asistencia social en colonias y comunidades.	Porcentaje	Atender el 100% de las solicitudes recibidas de manera inmediata en las campañas realizadas en las diferentes colonias del municipio en coordinación con el área de Participación Social del H. Ayuntamiento	0 Campañas asistenciales (2021)	Área de Voluntariado
Actividades.	A2C3	Promoción e Impulso de la participación de la ciudadanía en las diferentes campañas, programas y acciones con enfoques asistencial y de ayuda, con el fin de incrementar su integración a las problemáticas de la sociedad	Porcentaje	Promover al menos 3 campañas anuales permanentes de donación de artículos o insumos para el apoyo de las familias vulnerables.	0 Campañas de donación (2021)	Área de Voluntariado



SISTEMA DIF MUNICIPAL VILLA DE ÁLVAREZ

PROGRAMA DE ACCIONES 2022



		y generar un compromiso de apoyo a la población con mayor vulnerabilidad.				
Actividades.	A3C3	Fortalecimiento de la economía familiar a través de talleres de capacitación para el aprendizaje de nuevas habilidades para el autoempleo	Porcentaje	Llevar acabo 3 de talleres de desarrollo de habilidades para el autoempleo beneficiando al menos a 30 familias del municipio.	0 Ciclo de Talleres (2021)	Área de Voluntariado
Actividades.	A4C3	Fomento del desarrollo integral de las niñas y niños mediante acciones pedagógicas ligadas al desarrollo mental, psicoemocional, cultural y físico, con personal calificado e instalaciones seguras y funcionales.	Porcentaje	Proporcionar atención pedagógica a 25 niñas y/o niños de 3 a 6 años a través del Jardín de Niños DIF las Águilas.	0 NN atendidas (2021)	Área de Voluntariado
Actividades.	A5C3	Implementación de proyectos comunitarios para la atención de localidades de alta y muy alta marginación con el fin de propiciar y fortalecer la organización y participación comunitaria para el bienestar colectivo de la localidad.	Porcentaje	Operar el programa de salud y bienestar comunitario establecido por SEDIF Impartiendo 4 capacitaciones enfocadas en el desarrollo de conocimientos, habilidades y competencias en las personas de las comunidades, beneficiando a 30 familias	No existe línea Base 2021	Área de Asistencia Alimentaria y Bienestar Comunitario
Componentes.	C4	Asistencia integral a Adultos Mayores implementados	Porcentaje	Beneficiar el 100% de los adultos mayores registrados en los padrones vigentes con los programas de asistencia para los adultos mayores implementados por el DIF Municipal.	No existe línea Base 2021	Área de Adultos Mayores
Actividades.	A1C4	Promoción y mejoramiento de los espacios de Clubes de Reunión para Adultos Mayores en el municipio.	Porcentaje	Habilitar Clubes de Reunión en 2 colonias del municipio con diferentes actividades para la recreación, esparcimiento y activación física, incorporando por lo menos a 20 adultos mayores	0 Clubes activos (2021)	Área de Adultos Mayores
Actividades.	A2C4	Promoción de las medidas de prevención de enfermedades y de la atención psicológica y médica en adultos mayores que participan en Clubes de Reunión.	Porcentaje	Realizar anualmente dos campañas de asistencia médica preventiva y de asistencia psicológica especializada para la atención de grupos de Adultos Mayores	No existe línea Base 2021	Área de Adultos Mayores
Actividades.	A3C4	Optimización del programa de Credencialización (INAPAM) en el municipio.	Porcentaje	Lograr que el 100% de Adultos Mayores de 60 años que forman parte del padrón de beneficiarios de los clubes de reunión del municipio cuenten con su credencial del INAPAM vigente.	No existe línea Base 2021	Área de Adultos Mayores
Actividades.	A4C4	Atención asistencial a adultos mayores con mayor vulnerabilidad del municipio	Porcentaje	Realizar anualmente 2 campañas asistenciales para la atención de adultos mayores y beneficiar, al menos, 50 adultos mayores.	No existe línea Base 2021	Área de Adultos Mayores



SISTEMA DIF MUNICIPAL VILLA DE ÁLVAREZ

PROGRAMA DE ACCIONES 2022



PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2022

I. Estado analítico de ejercicio del presupuesto de 2022 por análisis de Clasificación Funcional

02 DESARROLLO SOCIAL	28,016,800.00
03 SALUD	2,197,973.66
01 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	2,197,973.66
06 PROTECCION SOCIAL	23,633,148.35
02 EDAD AVANZADA	5,199,728.06
03 FAMILIA E HIJOS	18,433,420.29
07 OTROS ASUNTOS SOCIALES	2,185,677.99
01 OTROS ASUNTOS SOCIALES	2,185,677.99
TOTAL DEL GASTO:	28,016,800.00

II. Estado analítico de ejercicio del presupuesto de 2022 por análisis de Clasificación Administrativa

01 PRESIDENCIA	2,343,613.12
01 PRESIDENCIA	2,343,613.12
01 DESPACHO DE PRESIDENCIA	2,343,613.12
02 DIRECCIÓN GENERAL	23,028,109.12
01 DIRECCIÓN GENERAL	6,674,826.48
01 DESPACHO DE DIRECCIÓN	5,155,546.06
02 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	1,519,280.42
02 COORDINACIONES DE ASISTENCIA SOCIAL	16,353,282.64
01 ÁREA DE ASISTENCIA JURÍDICA	3,866,393.95
02 ÁREA DE ASISTENCIA SOCIAL	2,582,125.20
03 ÁREA DE ADULTOS MAYORES	2,554,650.30
04 ÁREA DE EVENTOS Y SERVICIOS GENERALES	1,680,565.13
05 ÁREA DE SERVICIOS MÉDICOS	2,197,973.66
06 ÁREA DE PANNAR	1,070,809.77
07 ÁREA DE VOLUNTARIADO	248,664.10
08 PREESCOLAR DIF LAS ÁGUILAS	2,152,100.53
03 JUBILADOS Y PENSIONADOS	2,645,077.76
01 JUBILADOS Y PENSIONADOS	2,645,077.76
01 JUBILADOS Y PENSIONADOS	2,645,077.76
TOTAL DEL GASTO:	28,016,800.00



SISTEMA DIF MUNICIPAL VILLA DE ÁLVAREZ

PROGRAMA DE ACCIONES 2022



III. Estado analítico de ejercicio del presupuesto de 2022 por análisis por Programa Presupuestario

001 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	13,344,082.49
002 ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE MARGINACIÓN DESAMPARO O CONDICIONES DE	7,519,328.92
003 FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO FAMILIAR Y COMUNITARIO	4,598,738.29
004 ATENCIÓN A GRUPOS DE ADULTOS MAYORES	2,554,650.30
TOTAL DEL GASTO:	28,016,800.00